Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 31 días del mes de octubre del 2024

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe. Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0065167693-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Concepto	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
65.167.693	12h del 06/11/2024	12h del 06/02/2025	Renovación	000	57916501	92 días	3 Cuotas

Información del tomador

Luis Ernesto Faure
Sixto Tomas Oriz 2371
3150 - Nogoya (Er)
N° Socio: 1452723

Tipo y N° de ID: D.N.I. 21427337
Cond. de IVA: Responsable Inscripto
Ing. Brutos: No Inscripto

Información del asegurado

Luis Ernesto Faure
Sixto Tomas Oriz 2371
3150 - Nogoya (Er)

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato, asegura el (los) vehículo (s) que se describe (n) a continuación:

Información del bien asegurado

Suma asegurada	$ 20,020,000.00
Ajuste aut. de sumaaseg.	Sin Ajuste Automatico
Localidad	Nogoya (Entre Ríos)
Tipo de vehículo	Acoplado
Uso de vehículo	Comercial Larga Distancia
Tipo de carrocería	Cerrada
Marca completa	Gross - Gross
Año	2010
Patente	IPO343
Número de motor	
Número de chasis	8E9101203AA333003
GNC/GLP	Sin G.N.C./G.L.P.

Plan de cobertura — Arranque L2

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 260,000,000.00	
Límite R.C. aerodromos y aeropuertos		
Límite transportados	$ 86,666,667.00	
Límite no transportados	$ 86,666,667.00	
Límite materiales	$ 86,666,666.00	
Limite R.C. Campos Petrolíferos		
Límite transportados	$ 86,666,667.00	
Límite no transportados	$ 86,666,667.00	
Límite materiales	$ 86,666,666.00	
Extensión de Responsabilidad Civil a países del Mercosur		
Límite Muerte No Transportados por Persona	US$ 50,000.00	
Límite Muerte y Daños No Transportados por Evento	US$ 200,000.00	

(1) Se continuará con la descripción de esta nómina al dorso considerándose parte integrante del frente póliza

*Incluye póliza básica Seguro Obligatorio Responsabilidad Civil Limitada Art. 68 Ley 24.449 (SO-RC)

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Tipo de Interés	Nombre y Apellido / Razón Social	Dirección	Localidad
Titular del Bien	Luis Ernesto Faure	Sixto Tomas Oriz 2371	Nogoya

Cláusulas adicionales (2)

CA-CO 4.1, CO-EX 1.1

Cláusulas generales (2)

CG-CO 4.1, CG-CO 5.1, CG-CO 6.2, CG-CO 7.1, CG-CO 8.1, CG-CO 9.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-CC 9.1, CA-CO 6.1, CA-CO 14.1, CA-RC 5.2, SO-RC 6.1, CG-RC 4.1, CG-RC 1.1, CA-RC 2.1, CG-RC 2.1, CG-RC 3.1, CG-RC 5.1, CA-RC 5.1

* Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gob.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar

Notas según cláusulas

CA-CC 9.1

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hojas considerada parte integrante del frente de póliza

Detalle de facturación

Prima:	48.374,25	**Imp. y Tasas:**	1.152,04	**(*) IVA s/R. Financ.:**	838,08
		IVA 21%:	10.158,59	**Premio:**	67.007,47
Recargo Financiero:	3.990,88	**IVA 3%:**	1.570,95	**C.S. art. 11b.:**	4.837,00
T.E.A.:	0.00	**Sell. Pcial.:**	(Ver detalle al dorso) 660,85	**Premio final:**	71.844,47
Subtotal:	52.365,13	**Perc. I/B:**	(Ver detalle al dorso) 261,83	**Moneda de emisión:**	PESOS

Agencia: 4169
Coop. Agrop. El Progreso Ltda. Suc. Nogoya
Hipolito Irigoyen 678
3150 - Nogoya (Er)
Matrícula: 159
Mail: sucnogoya@lasegunda.com.ar
Teléfono: 3435421613

Zona: 42
Zona Parana
Gualeguychu 880
3100 - Parana (Er)
Matrícula: 0

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Luis Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

(1) Continuación Nomina de riesgos cubiertos

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
Límite Daños No Transportados por Bien	US$ 30,000.00	
Límite Muerte Transportados por Persona	US$ 50,000.00	
Límite Daños Transportados por Bien	US$ 1000.00	
Límite Daños Transportados por Evento	US$ 10,000.00	
Límite Muerte Transportados por Evento	US$ 240,000.00	

Detalle de sellados provinciales

Provincia	Base	Porcentaje	Importe
ENTRE RÍOS	66.084,79	1	660,85

Detalle de percepción IIBB provinciales

Provincia	Base	Porcentaje	Importe
ENTRE RÍOS	52.365,13	0.5	261,83

Detalle de plan de pago - Automotores

N° de factura	Fecha de vencimiento	Importe
1000712916	01/12/2024	$ 23.954,47
1000712917	01/01/2025	$ 23.945,00
1000712918	01/02/2025	$ 23.945,00

La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs.
Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar

LA SEGUNDA
Cooperativa de Seguros Limitada

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 31 días del mes de octubre del 2024

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe. Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0065167693-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Concepto	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
65.167.693	12h del 06/11/2024	12h del 06/02/2025	Renovación	000	57916501	92 días	3 Cuotas

Especificaciones y notas según cláusulas de referencia

CA-CC_9.1 - Aplicación de Tasas Diferenciales por Lugar de Residencia del Asegurado. Zona de Bajo riesgo. Cambio de Domicilio.

Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

LA SEGUNDA
Cooperativa de Seguros Limitada

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe. Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

ANEXO

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviario em viagem internacional

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del transportador por carretera en viaje internacional

Seguradora / Aseguradora	Pais	
LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES	ARGENTINA	
Segurado / Asegurado	**Apólice N° / Póliza N°**	**Certificado N°**
LUIS ERNESTO FAURE	65.167.693	1
Endereço / Dirección	**Vigência / Validez**	
SIXTO TOMAS ORIZ 2371 3150 NOGOYA ER	06/11/2024 / 06/02/2025	
Marca - Modelo - Ano / Marca - Modelo - Año	**Motor - Chassi / Motor - Chasis**	**Placa / Matrícula**
GROSS -GROSS -2010	8E9101203AA333003	IPO343

Certifica que o velcolo cujos dados eram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil segundo os valores e condices establecidas na XV Reunião de Ministros de Obras Públicas e Transportes dos Paises do Cono Su. Acordo 1.41 (XV).

Certifica que el vehiculo cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil confarme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura compreende os seguintes países:
Esta cobertura comprende a los siguientes países:

CHILE	BRASIL	BOLIVIA	PARAGUAY	URUGUAY	PERU

Cidade / Ciudad	Data / Fecha
ROSARIO	31/10/2024



Luis Mario Castellini
Gerente General

Dados Pessoais do Segurado / Datos Personales del Asegurado
COOP. AGROP. EL PROGRESO LTDA. SUC. NOGOYA HIPOLITO IRIGOYEN 678 3150 NOGOYA ENTRE RÍOS ER

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina

Asegurado: LUIS ERNESTO FAURE
N° de póliza: 65.167.693 **N° de endoso:** 000
Vigencia desde: 06/11/2024 **Vigencia hasta:** 06/02/2025
Plan: Arranque L2
Tipo de vehículo: ACOPLADO
Marca Año: GROSS -GROSS -2010
Patente: IPO343
Motor:
Chasis: 8E9101203AA333003
Agencia: 4169 - COOP. AGROP. EL PROGRESO LTDA. SUC. NO

PÓLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACIÓN LEGAL AUTÓNOMA)

(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°. de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.



Luis Mario Castellini
Gerente General

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviario em viagem internacional

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del transportador por carretera en viaje internacional

Morte e/ou danos pessoais / Muerte y/o daños personales	Danos Materiais / Daños Materiales	Limite Maximo
Por Pessoa / Por persona	Por Bien	Por Evento
US$ 50,000.00	US$ 30,000.00	US$ 200,000.00

Danos a passageiros / Daños a pasajeros	
Morte e/ou danos pessoais / Muerte y/o daños personales	
Por Pessoa / Por persona	Límite máximo por Evento
US$ 50,000.00	US$ 10,000.00

Danos Materiais / Daños Materiales	
Por Bien	Límite máximo por Evento
US$ 1000.00	US$ 240,000.00

Observ. : No caso de siniestro deve haver contacto com o representante da Transportadora o da Seguradora no pais onde occoreu o fato.
Observ. : En caso de siniestro debe haber contacto con el representante del Transportista y del Asegurado del pais donde ocurrio el hecho.

Endereços das seguradoras representantes / Direcciones de aseguradoras representantes		
Pais	Pais	Pais
CHILE	BRASIL	BOLIVIA
Nome / Nombre	Nome / Nombre	Nome / Nombre
CIA DE SEG. GRALES CONSORCIO NACIONAL	PORTO SEGURO COMPANHIA DE SEGUROS GERAIS	CREDINFORM INTERNATIONAL S.A. DE SEGUROS
Endereço / Dirección	Endereço / Dirección	Endereço / Dirección
El Bosque Sur 130, Piso 6 - Los Condes - Santiago - Chile TE: 600-221-3000 TE: +56 2 2887 3303 E-mail: terceros.siniestrosvehiculos@consorcio.cl	Av. Rio Branco 1489 - Sao Paulo - TE: +55 11 3366 5874	Potosí 1220 (esq. Ayacucho) - La Paz - TE: (591 2)2315566

Pais	Pais	Pais
PARAGUAY	URUGUAY	PERU
Nome / Nombre	Nome / Nombre	Nome / Nombre
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO	EL PACIFICO - PERUANO SUIZA CIA. SEGUROS Y REAS.
Endereço / Dirección	Endereço / Dirección	Endereço / Dirección
Avda. Mcal. López esq. Guillermo Saraví - Asunción, Paraguay TE: (021) 689 1000 TE: 0800 11 85 85	Bvar. Artigas 3821 - Montevideo Teléfono: (598) 2203 0408 / 3773	Av. Juan de Arona 830, San Isidro - LIMA - TE: (511) 5184000

Información actualizada al **31/10/2024** - Conocé tus pagos pendientes haciendo click **aquí**

la segunda SEGUROS GENERALES COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

AUTOMOTORES
GROSS GROSS 2010
IPO343

Clave Banelco: 001003996610 Clave Link: 381001003996610

Expediente	Cia	Ramo	Póliza	Movim.	Cuota
3996610	317	103	65167693	0	1/3
1° Vencimiento	**2° Vencimiento**		**Iva s/Rec.Fin.(*1)**	**Importe**	
06/11/2024	01/12/2024		280,08	23.954,47	
Tomador			**Agencia**		
LUIS ERNESTO FAURE SIXTO TOMAS ORIZ 2371 3150 NOGOYA			COOP. AGROP. EL PROGRESO LTDA. HIPOLITO IRIGOYEN 678 3150 NOGOYA		

Para control de autoridad competente:
COBERTURA HASTA: 01/01/2025

(*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda SEGUROS GENERALES COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

AUTOMOTORES
GROSS GROSS 2010
IPO343

Tomador
LUIS ERNESTO FAURE SIXTO TOMAS ORIZ 2371 3150 NOGOYA

Cía.	Ramo	Póliza	Mov.	Cuota
317	103	65167693	0	1
1° Vencimiento	**2° Vencimiento**	**Importe**	**Agencia**	
06/11/2024	01/12/2024	23.954,47	COOP. AGROP. EL PROGRESO LTDA.	

317-001-65167693-000-01-011224-002395447-03996610-0-01-8

Fecha Emisión: 31/10/2024

Entidad Cobradora

la segunda SEGUROS GENERALES COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

AUTOMOTORES
GROSS GROSS 2010
IPO343

Clave Banelco: 001003996610 Clave Link: 381001003996610

Expediente	Cia	Ramo	Póliza	Movim.	Cuota
3996610	317	103	65167693	0	2/3
1° Vencimiento	**2° Vencimiento**		**Iva s/Rec.Fin.(*1)**	**Importe**	
07/12/2024	01/01/2025		279,00	23.945,00	
Tomador			**Agencia**		
LUIS ERNESTO FAURE SIXTO TOMAS ORIZ 2371 3150 NOGOYA			COOP. AGROP. EL PROGRESO LTDA. HIPOLITO IRIGOYEN 678 3150 NOGOYA		

Para control de autoridad competente:
COBERTURA HASTA: 01/02/2025

(*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda SEGUROS GENERALES COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

AUTOMOTORES
GROSS GROSS 2010
IPO343

Tomador
LUIS ERNESTO FAURE SIXTO TOMAS ORIZ 2371 3150 NOGOYA

Cía.	Ramo	Póliza	Mov.	Cuota
317	103	65167693	0	2
1° Vencimiento	**2° Vencimiento**	**Importe**	**Agencia**	
07/12/2024	01/01/2025	23.945,00	COOP. AGROP. EL PROGRESO LTDA.	

317-001-65167693-000-02-010125-002394500-03996610-0-01-4

Fecha Emisión: 31/10/2024

Entidad Cobradora

la segunda SEGUROS GENERALES COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

AUTOMOTORES
GROSS GROSS 2010
IPO343

Clave Banelco: 001003996610 Clave Link: 381001003996610

Expediente	Cia	Ramo	Póliza	Movim.	Cuota
3996610	317	103	65167693	0	3/3
1° Vencimiento	**2° Vencimiento**		**Iva s/Rec.Fin.(*1)**	**Importe**	
07/01/2025	01/02/2025		279,00	23.945,00	
Tomador			**Agencia**		
LUIS ERNESTO FAURE SIXTO TOMAS ORIZ 2371 3150 NOGOYA			COOP. AGROP. EL PROGRESO LTDA. HIPOLITO IRIGOYEN 678 3150 NOGOYA		

Para control de autoridad competente:
COBERTURA HASTA: 06/02/2025

(*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda SEGUROS GENERALES COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

AUTOMOTORES
GROSS GROSS 2010
IPO343

Tomador
LUIS ERNESTO FAURE SIXTO TOMAS ORIZ 2371 3150 NOGOYA

Cía.	Ramo	Póliza	Mov.	Cuota
317	103	65167693	0	3
1° Vencimiento	**2° Vencimiento**	**Importe**	**Agencia**	
07/01/2025	01/02/2025	23.945,00	COOP. AGROP. EL PROGRESO LTDA.	

317-001-65167693-000-03-010225-002394500-03996610-0-01-9

Fecha Emisión: 31/10/2024

Entidad Cobradora

Medios habilitados de cobranza: Pólizas en pesos
Recaudación en ventanilla: Pago Fácil, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pronvincia NET, Plus Pagos, Pronto Pago.
Digitales: Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Mercado Pago.
Débito Automático: Agronación, American Express, Cabal, Crediclub, Coyspu, Diners, Favacard, Galicia Rural, Marco Juarez, Mastercard, Naranja, Patagonia 365, Qida, TDF, VISA, CBU Bancario.
En nuestras agencias: Sistema de recaudación de La Segunda homologado por la SSN.
Medios habilitados de cobranza: Pólizas en moneda extranjera
Medios online (recaudación en ventanilla), Mercado Pago, Débito automático o en nuestras agencias.
Medios habilitados de cobranza: Pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: Agronación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo solo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: Pólizas en pesos
Recaudación en ventanilla: Pago Fácil, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pronvincia NET, Plus Pagos, Pronto Pago.
Digitales: Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Mercado Pago.
Débito Automático: Agronación, American Express, Cabal, Crediclub, Coyspu, Diners, Favacard, Galicia Rural, Marco Juarez, Mastercard, Naranja, Patagonia 365, Qida, TDF, VISA, CBU Bancario.
En nuestras agencias: Sistema de recaudación de La Segunda homologado por la SSN.
Medios habilitados de cobranza: Pólizas en moneda extranjera
Medios online (recaudación en ventanilla), Mercado Pago, Débito automático o en nuestras agencias.
Medios habilitados de cobranza: Pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: Agronación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo solo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: Pólizas en pesos
Recaudación en ventanilla: Pago Fácil, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pronvincia NET, Plus Pagos, Pronto Pago.
Digitales: Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Mercado Pago.
Débito Automático: Agronación, American Express, Cabal, Crediclub, Coyspu, Diners, Favacard, Galicia Rural, Marco Juarez, Mastercard, Naranja, Patagonia 365, Qida, TDF, VISA, CBU Bancario.
En nuestras agencias: Sistema de recaudación de La Segunda homologado por la SSN.
Medios habilitados de cobranza: Pólizas en moneda extranjera
Medios online (recaudación en ventanilla), Mercado Pago, Débito automático o en nuestras agencias.
Medios habilitados de cobranza: Pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: Agronación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo solo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA: 01/02/2025

(*) Dto.692/98 Asegurado

Fecha Emisión: 07/01/2024

la segunda SEGUROS GENERALES

AUTOMOTORES
GROSS GROSS 2010
IPO343

Clave Banelco: 007003996610

Clave Link: 381001003996610

Expediente	Cía.	Ramo	Póliza	Movim.	Cuota
3996610	317	103	65167693	0	3/3
1º Vencimiento	2º Vencimiento	Int.Ext/Rec.Fin.(*1)	Importe		
07/01/2025	01/02/2025	279,00	23.945,00		
Tomador		Agencia			
LUIS ERNESTO FAURE SIXTO TOMAS ORIZ 2371 3150 NOGOYA		COOP. AGROP. EL PROGRESO LTDA. HIPOLITO IRIGOYEN 678 3150 NOGOYA			

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA: 06/02/2025

(*) Dto.692/98 Asegurado

Fecha Emisión: 07/01/2024

la segunda SEGUROS GENERALES

AUTOMOTORES
GROSS GROSS 2010
IPO343

Cía.	Ramo	Póliza	Mov.	Cuota
317	103	65167693	0	3
1º Vencimiento		2º Vencimiento	Importe	
07/01/2025		01/02/2025	23.945,00	

Tomador	Agencia
LUIS ERNESTO FAURE SIXTO TOMAS ORIZ 2371 3150 NOGOYA	COOP. AGROP. EL PROGRESO LTDA.

317-001-65167693-000-03-010225-002394500-03996610-0-01-9

Entidad Cobrador

ENTRE RIOS SERVICIOS

LA SEGUNDA SEG. GENERALES

SUCURSAL: 3477
FECHA: 02/01/2025 TERMINAL: 3875
CAJERO: 85707 HORA: 08:39:08
TRANS: 378617903

IDENTIFICACION: 31700165187693
PERIODO:

FORMA PAGO: DEBITO

IMPORTE PAGADO: $ 23945

* TICKET VALIDO SIN INTERVENCION *
CODIGO DE SEGURIDAD: *772 - 085707

317001651676930000301022500239450003996610001 9FFFF